




Con fundamento en el artículo 25, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, publicada el día 28 de Mayo de 2018, se procede a realizar el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** de la **Licitación Pública Nacional No. SESESP/LPN/015/2020**, relativo a la **Adquisición de Equipo de Cómputo, Bienes Informáticos y Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipos de Administración, Equipo de Comunicación y Telecomunicación, Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, y Otros Mobiliarios y Equipos de Administración y Equipos y Aparatos Audiovisuales**, por lo que se levanta la siguiente:

ACTA


En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las **15:00** horas, del día **30** de **noviembre** del año en curso, reunidos en la Sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicada en Avenida Venustiano Carranza No. 266, entre Avenida José María Morelos y Avenida Francisco I. Madero, Colonia Centro, C.P. 77000 de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas se indican al final de la presente acta, con el objeto de participar en el presente acto presidido por el Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojorquez, Coordinador de Planeación, Administración y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Secretariado Ejecutivo.

Dando inicio al presente acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante informa que en cumplimiento al Anexo Primero del **Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 07 de septiembre de 2018, este acto será video grabado.

Los licitantes que han acreditado haber realizado el pago de las bases de licitación, así como su personalidad legal para este evento son:

- THEOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Raymundo José Castrejón Prado, en su calidad de representante legal. 
- COMPUMAYA, S.A. DE C.V., representado en este acto por el C. Albert Moisés Sansores Buenfil, en su calidad de representante legal. 
- VERSOZA COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., representado en este acto por el C. Rafael González Zamora, en su calidad de representante legal. 

De conformidad con lo dispuesto en el punto 4.2 de las bases de la presente licitación, se procede a la recepción de las propuestas de los licitantes:

- THEOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. 
- COMPUMAYA, S.A. DE C.V.
- VERSOZA COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

Seguidamente, se realizó la apertura de los sobres correspondientes a las propuestas técnicas, conforme al orden de registro, revisando de manera cuantitativa los documentos presentados, en los que se verificó si los participantes cumplen con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, desprendiéndose que:

- **THEOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. y VERSOZA COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., cumplen** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 4.3 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA de las Bases de la presente Licitación Pública, por lo que se aceptan sus propuestas técnicas para su análisis cualitativo, con las reservas de los resultados que de ésta se desprendan.
- **COMPUMAYA, S.A. DE C.V., no cumple** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 4.3 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA de las Bases de la presente Licitación Pública. Lo anterior, es debido a que el licitante omite presentar en su propuesta el manifiesto correspondiente numeral 4.3.22, que a la letra dice:

4.3.22 El licitante deberá presentar:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que hasta la presente fecha no se encuentra en procesos administrativos de penalización, incumplimiento o retraso en la entrega de bienes, servicios y/o arrendamientos con respecto a los contratos formalizados en el ejercicio fiscal inmediato anterior y presente, ya sea vigentes o finalizados.

Cabe mencionar, que con el simple hecho de que un licitante no cumpla con la totalidad de los documentos en los términos solicitados, es motivo suficiente para que se proceda a su descalificación, en tal sentido se determina descalificar al licitante **COMPUMAYA, S.A. DE C.V.**

Lo anterior, es con fundamento en el artículo 22 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, que a la letra dice: "Señalamiento que será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación", y de conformidad a los establecido en las bases de la presente Licitación Pública, con fundamento a lo siguiente:

- 1) Punto 2. GENERALIDADES, numeral 2.1 ESPECIFICACIONES, segundo párrafo que a la letra dice: "El licitante deberá cumplir con todas las instrucciones, formatos, condiciones y términos de referencia que figuren en las bases de licitación, en el punto 2.11 se precisan las causas por las cuales pueden ser descalificadas las propuestas." (SIC)
- 2) Numeral 2.11 CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, en sus puntos 1, y 2 de las presentes bases de licitación que a la letra dicen:
 1. *El incumplimiento de alguno de los requisitos de cumplimiento obligatorio o de alguna de las condiciones generales establecidas en las bases y los que se deriven del acto de aclaraciones al contenido de las mismas, que afecte la solvencia de la proposición. (SIC)*
 2. *La falta de alguna documentación requerida en las propuestas técnica y económica. (SIC)*

Inmediatamente después, se procedió a la apertura del sobre de la propuesta económica de los participantes desprendiéndose que:

- **THEOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. y VERSOZA COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., cumplen** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 4.4 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA de las Bases de la presente Licitación Pública, por lo que son aceptadas las propuestas económicas, para su revisión y análisis detallado, dando lectura en voz alta al importe de la garantía de seriedad y al monto total antes de I.V.A. de cada una de las partidas en las que participan, siendo de la siguiente manera:

| Nº | LICITANTES | |
|----|---------------------------------|--|
| | THEOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. | VERSOZA COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. |
| 1 | \$317,580.00 | \$154,990.00 |
| 2 | \$164,800.00 | \$125,750.00 |
| 3 | \$185,205.00 | \$9,750.00 |
| 4 | \$35,964.00 | \$41,400.00 |
| 5 | \$13,900.00 | \$24,350.00 |
| 6 | \$24,660.00 | \$29,050.00 |
| 7 | 61,190.00 | \$67,500.00 |
| 8 | \$22,760.00 | \$75,000.00 |
| 9 | \$10,080.00 | NO COTIZA |
| 10 | \$212,059.92 | \$149,115.00 |
| 11 | \$125,050.00 | \$71,415.00 |
| 12 | \$142,428.00 | \$134,380.00 |
| 13 | \$128,872.00 | \$100,600.00 |
| 14 | \$92,602.00 | \$3,875.00 |
| 15 | \$74,190.00 | \$40,500.00 |
| 16 | \$73,908.00 | \$9,590.00 |
| 17 | NO COTIZA | \$61,900.00 |
| 18 | \$36,950.00 | NO COTIZA |
| 19 | \$1,940.00 | \$1,875.00 |
| 20 | NO COTIZA | NO COTIZA |

Por otra parte, se procede a declarar **desierta** la **Partida No. 20**, con fundamento a lo establecido en las bases de la presente licitación, en su numeral **2.12 CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN Y/O PARTIDA**, inciso b), que a la letra dice:

b) Si no se presentan proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones. (SIC)

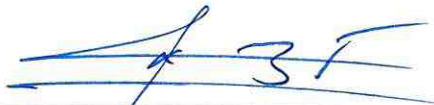
Acto seguido, los servidores públicos proceden a rubricar las propuestas técnicas y económicas recibidas, así como también a devolver los documentos originales presentados por parte de cada uno de los licitantes.

Por otra parte, se manifiesta que el C. Raymundo José Castrejón Prado representante legal de THEOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., procedió a retirarse sin esperar el cierre del acta para su firma correspondiente.

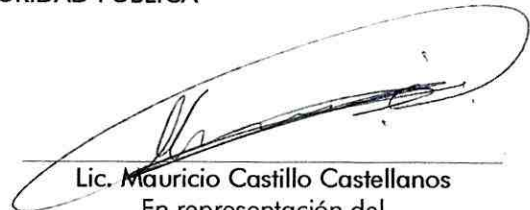
De igual manera, se comunica a los licitantes de este procedimiento de licitación, que la fecha del fallo se encuentra programada para el día **03** de **diciembre** del **2020**, a las **13:00** horas, en la Sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicada en el predio marcado con el número 266 de la Avenida Venustiano Carranza, entre Avenida José María Morelos y Avenida Francisco I. Madero, Colonia Centro, C.P. 77000 de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, de esta ciudad.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto, siendo las **17:15** horas del mismo día de su inicio, para constancia y efectos legales inherentes, firmando de conformidad el presente documento quienes intervinieron:

POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

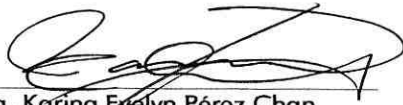


Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojorquez
Coordinador de Planeación, Administración y
Unidad de Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales.



Lic. Mauricio Castillo Castellanos
En representación del
Mtro. Alberto Jorge Ovando Martínez
Analista profesional especializado y
Encargado de asuntos jurídicos del SESESP

"POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"



Ing. Karina Evelyn Pérez Chan
Encargada del Órgano Interno de Control

"POR EL ÁREA SOLICITANTE"



C. Pedro Antonio Canul Góngora
En representación del Centro Estatal de Prevención
Social del Delito y Participación Ciudadana

"POR LOS LICITANTES"



C. Rafael González Zamora
Representante legal de la empresa
VERSOZA COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.



C. Albert Moises Sansores Buenfil
Representante legal de la empresa
COMPUMAYA, S.A. DE C.V.